

TEXTO DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DE POLICÍA FORAL (REUNIÓN MESA
SECTORIAL 04/11/2022)

Buenos días Consejero, Directora General de Interior y Jefe de la Policía Foral, así como buenos días al resto de representantes de la Dirección General de Interior y de la Dirección General de Función Pública presentes en esta Mesa.

Como Presidente de la Comisión de Personal de la Policía Foral, en nombre de los cinco sindicatos que la componen y del colectivo de policías forales al que representamos, antes de nada queremos exponerles una serie de cuestiones, unas pequeñas pinceladas, referidas a esta misma mesa de negociación y que a nuestro entender muestran, o explican, el por qué de la situación en que se encuentra nuestro colectivo.

El pasado 8 de septiembre, y después de un verano convulso dentro de la Policía Foral, esta representación sindical les solicitó la convocatoria de la Mesa sectorial. Ante su falta de respuesta, el 14 de octubre les volvimos a reiterar la solicitud, respondiéndonos el día 20 y convocándonos para hoy día 4 de noviembre, casi dos meses después de nuestra solicitud original.

Por otro lado, han tenido que transcurrir más de tres años de legislatura para que el Jefe de la Policía Foral publique una Instrucción, básicamente la misma que ya se negoció al final de la legislatura pasada, por la que se establecen unos criterios para la designación de comisiones de servicio e interinidades en la Policía Foral. Por cierto, instrucción que contiene una omisión en su Anexo (“ámbitos de actuación de interinidades”), errata que les fue puesta de manifiesto el mismo día de la publicación de dicha Instrucción al Servicio de Régimen Jurídico de Interior y a la Jefatura de la Policía Foral, pero de la que no tenemos constancia que se haya subsanado.

En cuanto a la actualización del Acuerdo sindicatos-Administración sobre realización de cursos de euskera en la Policía Foral firmado el año 2016, por la parte sindical se les ha remitido el documento, tal y como se solicitó desde la Administración, como mínimo en dos ocasiones, tras las Mesas sectoriales de 21 de enero y 15 de noviembre de 2021. En la última Mesa sectorial se nos dijo por parte de la Administración que no había objeción alguna al texto, por lo que sólo habría que firmar la renovación del mismo, pero sin embargo aún estamos esperando....

Con respecto al Decreto Foral de la “masita”, aparte de seguir sin resolver los problemas que ya les pusimos de manifiesto en su momento acerca de la insuficiencia económica de las cuantías planteadas, de la doble imposición de la indemnización y del procedimiento que se estableció hace años, por el cual el funcionario tiene que adelantar el dinero y financiar a su costa la dotación de la ropa, que constituye su uniforme de trabajo en ciertas unidades de la Policía Foral, o incluso de la propuesta

de establecer una cantidad fija diaria para todo el personal que en el ejercicio de sus funciones deba prestar servicio sin vestir el uniforme reglamentario, sin embargo han tenido que transcurrir también más de tres años de legislatura, coincidiendo justamente con las movilizaciones surgidas en el seno del colectivo de Policía Foral, para que el Gobierno de Navarra remita al Consejo de Navarra el proyecto de dicho Decreto Foral.

Por cierto, tampoco se nos ha remitido por su parte el texto final enviado al Consejo de Navarra, como así lo solicitamos el pasado 8 de septiembre, ni tampoco sabemos con seguridad si dicho decreto foral se va a aprobar y publicar antes de final de año y se va a aplicar con efectos retroactivos a 1 de enero de 2022, aunque Vds. nos aseguraron que sí en la anterior Mesa sectorial.

Por otro lado, y en cuanto al reglamento de jornadas, horarios y retribuciones, en la última Mesa sectorial celebrada el pasado 6 de junio, la secretaria de la Mesa sectorial manifestó que en mayo de 2022 se remitió a Función Pública el texto del reglamento, junto con su memoria económica.

En este sentido, desde la parte sindical y debido a que en mayo de 2021 se conformó, a instancias de la Dirección General de Interior, un grupo de trabajo que finalizó su labor con un texto de reglamento y ante el desconocimiento de cuál es el que se ha remitido desde Interior a Función Pública, en la mencionada Mesa sectorial de 6 de junio le solicitamos a Vd. Sr. Consejero, que se nos hicieran llegar ambos documentos, a lo cual Vd. no puso objeción. Cinco meses después seguimos sin recibir los mencionados documentos....

Y ya entrando en el fondo de este último reglamento, Vd. Sr. Consejero, desde el año 2021, y no antes, viene repitiendo que para la aplicación del estudio de puestos de trabajo y la aprobación de este reglamento es necesaria una habilitación legal específica por parte del Estado, habilitación que por cierto no parecen necesitar otras Administraciones, o incluso otros Departamentos del Gobierno de Navarra. Algunos sindicatos, así como diferentes grupos parlamentarios, no estamos de acuerdo y negamos su afirmación. No obstante, Vd. nos manifestó que la solicitó hace un año, pero sin embargo desconocemos si le han contestado y, en caso de que no lo hayan hecho, también desconocemos qué gestiones ha podido hacer Vd. al respecto, si ha hecho alguna.

Pero es que además, lo que nos parece más grave es el hecho de que, aun aceptando su premisa de esa necesidad de habilitación, no se haya incluido la misma por parte del Gobierno en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 y haya tenido que ser el grupo parlamentario EHBildu quien haya tenido que presentar una enmienda, enmienda que tampoco sabemos si finalmente será aprobada.

Por todo esto, y sin ni siquiera hablar de otra serie de cuestiones como la tantas veces anunciada, y siempre incumplida, nueva Comisaría de Policía Foral o la demora en la asunción de la competencia de Tráfico, creo que no es difícil entender la decepción y hartazgo, no sólo de esta representación sindical, sino también de todo el colectivo de Policía Foral, de la cual la concentración que está produciéndose fuera de este edificio es una muestra.

Sin embargo, esta representación no quiere quedarse en lo que ha pasado, sino que quiere mirar para adelante.

En definitiva, señor Consejero, señora Directora General de Interior y señor Jefe de la Policía Foral, l@s policías forales no queremos otra cosa que unos medios materiales y una formación adecuados y de calidad, así como unas condiciones laborales y retributivas justas y acordes con las del resto de Cuerpos policiales que trabajan en Navarra, a muchos de los cuales tenemos que apoyar o sustituir por su falta de personal u otras circunstancias, y que además de tener mayores retribuciones complementarias, se les considera el sábado como trabajo en día festivo, también disponen de bolsas de horas con muchas mejores condiciones que las que están previstas para Policía Foral, reciben compensaciones económicas por trabajar en Sanfermines o en fiestas de sus respectivas localidades, perciben retribuciones mucho mayores por la realización de horas extraordinarias, etc,....

Por eso, Sr. Consejero, los policías forales nos hemos hartado de las palabras y queremos hechos tangibles. Queremos que nos diga si su voluntad es la de cumplir con las legítimas expectativas de l@s policías forales y adecuar, como acabamos de decir, las condiciones laborales y salariales de la Policía Foral a las que tienen el resto de Cuerpos policiales que trabajan en Navarra, cumpliendo la Ley 23/2018, de las Policías de Navarra, aplicando el estudio de puestos de trabajo, aprobando un justo y equitativo reglamento de jornadas, horarios y retribuciones, incluyendo la regulación reglamentaria de las pruebas físicas, de la "bolsa de horas", así como de la compensación por horas extraordinarias, en horario nocturno o en día festivo y por participar en dispositivos especiales con motivos de las fiestas de las localidades, tal y como señala el artículo 57.1.C, de la Ley 23/2018, de las Policías de Navarra, además de compensar la penosidad y multidisciplinariedad que supone el trabajo en las Comisarías territoriales

Si su respuesta es afirmativa, en el sentido que le acabamos de exponer y con un cronograma y unos plazos, esta vez ciertos, tiene la mano tendida por parte de esta representación sindical para trabajar de lleno hacia ese objetivo, para lo cual le emplazamos a que se nos envíe en el plazo más breve posible la documentación correspondiente para poder analizarla con el tiempo necesario.

En caso contrario, y si su respuesta no es satisfactoria para el colectivo al que representamos, nos levantaremos de esta Mesa en señal de protesta, esperando que rectifiquen su decisión por el bien del colectivo de Policía Foral.

Muchas gracias por su atención

COMISIÓN DE PERSONAL DE POLICÍA FORAL